



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PROGRAMA 1S035A1 – ASISTENCIA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA

Nombre y domicilio del responsable.

- I. La Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas (SPyCI), ubicada en el Edificio Héroes de la Revolución, Planta Baja, sito en la Avenida Venustiano Carranza, Número 803, Colonia Obrera, C.P. 31350, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a través del Departamento de Asistencia Social, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales que se recaban y la finalidad del tratamiento.

- II. Los datos personales son recabados con la finalidad de ejecutar el Programa Asistencia Social para la Población Indígena, al que podrán acceder las personas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades Indígenas. Sus datos serán recabados en formatos físicos y electrónicos con el fin de brindar servicios de alojamiento en la estancia temporal, realizar gestiones diversas ante instituciones gubernamentales, proporcionar apoyos para trámites funerarios, otorgar subsidios para el pago de pasajes, facilitar documentos para gestiones ante las dependencias del sector público, otorgar apoyos para atender solicitudes con necesidades de atención inmediata y para otorgar un descuento especial en el otorgamiento de credencial de Ferromex (Grupo México Transportes).

Para ser beneficiado por los servicios señalados se recabarán en diversos formatos datos personales comunes relativos a: nombre (s), apellido (s), sexo, fecha de nacimiento, domicilio y localidad, lugar de origen, clave de elector, edad, clave única del registro de población (CURP), registro federal de contribuyentes (RFC), estado civil, teléfono, escolaridad, ocupación, correo electrónico y firma autógrafa o huella.

En caso de que el servicio sea para trámites funerarios se recabaran además datos relativos al parentesco con el difunto; nombre (s) y apellido (s), sexo, edad, fecha de nacimiento, causa de la muerte, fecha de defunción, caso legal, ubicación y destino del cuerpo.

Adicionalmente se recabarán datos relativos al estudio socioeconómico como lo son datos familiares; nombre (s), apellido (s), parentesco, dependientes económicos, tipo de vivienda, sus características y servicios con los que cuenta, lugar de trabajo, antigüedad y nombre del jefe inmediato.

Entre otros datos de naturaleza análoga a los descritos, los cuales serán protegidos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Datos personales sensibles.

- III. Por otra parte, y en atención al artículo 28 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y del artículo 67, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, le comunicamos que si se recaban datos personales sensibles, como lo son datos biométricos, el pueblo indígena al que pertenece, ingresos mensuales, datos de salud como padecimientos de enfermedades crónicas degenerativas, discapacidades y/o diagnósticos, tipo de servicio médico y aquellos de naturaleza análoga. Para lo cual, será necesario que usted otorgue su consentimiento al margen y al calce del presente documento.



Fundamento para el tratamiento de datos personales.

- IV. Lo anterior con fundamento en el artículo 5, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, publicado el 02 de agosto de 2023 en el Periódico Oficial del Estado mediante Acuerdo No° 151/2023, en concordancia con las Reglas de Operación del Programa 1S035A1 Asistencia Social para la Población Indígena, publicadas el 22 de marzo del 2025 en el Periódico Oficial del Estado mediante el Acuerdo No° 24/2025.

Transferencia de datos personales.

- V. Los datos personales podrán ser transferidos en caso de que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, o cuando previamente se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

Además, se hace de su conocimiento que será creado un expediente físico en el que se conservaran los formatos que contienen los datos personales y en su caso sensibles que sean recabados, esto con la finalidad de darle seguimiento al trámite o servicio solicitado. Asimismo, serán utilizados para llenar el padrón de beneficiarios de programas sociales que será publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 77 fracción XV, inciso q) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO y el de portabilidad, y para que el titular manifieste su negativa, previo al tratamiento de datos personales.

- VI. Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento y transferencia de sus datos personales, por lo que podrá manifestar su negativa en cualquier momento. En caso de que lo desee, podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad, ante la Unidad de Transparencia ubicada en la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, de manera presencial o a través de correo electrónico unidadtransparenciaspyci@chihuahua.gob.mx, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://plataformadetransparencia.org.mx>, recibiendo la respuesta por el medio que usted haya elegido para recibir notificaciones.

Los requisitos que deberá contener la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO serán los siguientes:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición del recurso de revisión por el titular o su representante ante el Instituto o los Organismos garantes, según corresponda, o bien, ante la Unidad de Transparencia, a través de los siguientes medios:



- Por escrito libre en el domicilio del Instituto o los Organismos garantes, según corresponda, o en las oficinas habilitadas que al efecto establezcan;
- Por correo certificado con acuse de recibo;
- Por formatos que al efecto emita el Instituto o los Organismos garantes, según corresponda;
- Por los medios electrónicos que para tal fin se autoricen, o
- Cualquier otro medio que al efecto establezca el Instituto o los Organismos garantes, según corresponda.

Cambios al aviso de privacidad.

VII. El presente aviso de privacidad fue elaborado el 10 de febrero de 2023 y actualizado el 28 de febrero de 2025. Los cambios o actualizaciones al mismo serán publicados a través de la página web <https://chihuahua.gob.mx/SPCI>.

Sí otorgo el consentimiento al tratamiento y en su caso, la transferencia de mis datos personales

No otorgo el consentimiento al tratamiento y en su caso, la transferencia de mis datos personales

Firma de conformidad _____